



**SEPTIEMBRE
POR TODA VENEZUELA**



ELECCIÓN DE JEFE O JEFA DE UBCH Y EQUIPO



AGENDA



Lunes 29
Agosto



Reunión de la DN

Martes 30
Agosto



Videoconferencia nacional con los 24 centros de cómputo estatales y los 335 centros de cómputos municipales.

Miércoles 31
Agosto



Rueda de Prensa

Jueves 01
Septiembre



Reuniones en las 14.262 UBCH para organizar responsabilidades del proceso de votación, deben participar los propulsores, los Jefes de Calle y jefes de comunidad recién electos

Viernes 02
Septiembre



Jornada Nacional de Propaganda Medios-Calles-Redes, Paredes y casa x casa **Papelógrafo por calle, pancarta por comunidad y un mural por UBCH.**

Sábado 03
Septiembre



Asamblea de elección del jefe o jefa de UBCH
Postulación 12:00 a 1:00 pm / Elección 1:00 a 6:00 pm o más

Domingo 04
Septiembre



Reporte y sistematización de los resultados de las elecciones





ELECCIÓN DEL JEFE O JEFA DE UBCH Y EQUIPO

Las asambleas de elección de jefa o jefe de UBCH y equipo se realizarán el **sábado 3 de septiembre** en el **centro electoral que corresponde al funcionamiento de su UBCH**, en el caso de los centros privados el equipo organizador debe determinar cual será el lugar alternativo cercano.

Las postulaciones se realizarán de **12m a 1 pm**, se debe postular al menos 10 candidatos para garantizar la conformación del equipo de UBCH.

Las votaciones se realizaran de **1 a 6 pm**.

En cada UBCH se establecerán las mismas mesas de votación que se establecen en los procesos electorales convencionales, en cada mesa habrán dos listas de asistencia:

1. Para los electores inscritos en el REP de esa UBCH.
2. Para los **jóvenes de 15 años en adelante** que no estén inscritos en el CNE ni en el PSUV y para los electores que sean de las comunidades (del punto y círculo), asociada a la UBCH que no vote en ese centro electoral.



ELECCIÓN DEL JEFE O JEFA DE UBCH Y EQUIPO

- Las y los militantes, los dirigentes de los equipos estadales, municipales, parroquiales y de UBCH, sólo pueden y deben participar en la UBCH **donde votan.**
- No hay línea, ni interferencia de equipos estadales, municipales, parroquiales, de ningún nivel de gobierno ni de instituciones.
- Las propagandas de las y los Candidatos deben ser colectivas, evitar las publicidades individuales, excepto el día viernes que se despliega la jornada de propaganda que incluye casa x casa.
- Los candidatos y candidatas deben promover el casa x casa como una estrategia de convocatoria y de amplitud en la participación.
- La Jornada de elección del jefe o jefa de UBCH debe ser una manifestación de alegría militante.





¿QUIÉNES VOTAN?



Todos los Electores de la UBCH que estén en REP del centro de votación



Los jóvenes de 15 años en adelante que no estén inscritos en el CNE ni en el PSUV



Se permitirá votar a electores que sean de las comunidades (del punto y círculo), asociada a la **UBCH** que no voten en ese centro electoral

Nota: El objetivo es sistematizar cuáles electores son susceptibles a ser inscritos en el PSUV y cuáles deben ser cambiados a este Centro electoral, por su ubicación territorial. SI ALGÚN MILITANTE EJERCE EL DOBLE VOTO SERÁ SANCIONADO Y EXPULSADO DEL PSUV, Y SE AUDITARÁ LA ELECCIÓN EN LA CUAL PARTICIPÓ.

¿QUIÉNES ORGANIZAN Y DIRIGEN EL PROCESO?

EQUIPO ORGANIZADOR CONFORMADO POR:

PROPULSORES

TODOS LOS ELECTOS EN
LAS CALLES

JEFES-JEFAS DE CALLES

CON SUS EQUIPOS, ELECTOS
EL 20 DE AGOSTO

JEFES-JEFAS DE COMUNIDAD

CON SUS EQUIPOS, ELECTOS
EL 27 DE AGOSTO

CANTIDAD MINIMA DEL EQUIPO ORGANIZADOR : 33 MÁS EQUIPO



Los propulsores y propulsoras, jefes y jefas de calles, jefes y jefas de comunidad elect@s, asumen la responsabilidad de **organizar, dirigir y conducir** este proceso, garantizando la convocatoria, transparencia y correcto desenvolvimiento del mismo.



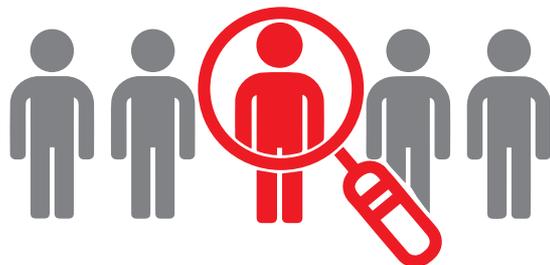
DEBE DEFINIR, ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

- 01 ➤ El mural, definir el lugar donde se realizará, requerimientos y la convocatoria
- 02 ➤ Seleccionar el propulsor Coordinador: Responsable de transmitir resultados
- 03 ➤ Organizar la Cartelera de postulados
- 04 ➤ Designar el equipo de Verificación en la entrada del centro (4 personas)
- 05 ➤ Designar equipos responsables por mesa (3 personas por mesa)
- 06 ➤ Ubicar y organizar las mesas de votación
- 07 ➤ Disponer de cuadernillo en físico (preferiblemente), o digital, distribuido por mesas para la verificación de los electores del centro de votación según el REP.
- 08 ➤ Organizar el espacio y las condiciones para el conteo de votos
- 09 ➤ Realizar el acta de totalización y proclamar los ganadores del proceso.



¿QUÉ SE ELIGE?

★ NIVEL UBCH



Jefe o Jefa de UBCH

Quedará electo o electa quien obtenga mayor cantidad votos.

A los siguientes 9 más votados se les asignarán las tareas de:

1. Formación
2. Estrategia electoral y comunicación
3. Movilizador
4. Mujeres
5. Economía productiva
6. Juventud
7. Comunas y movimientos sociales
8. Clase obrera
9. Misiones y Grandes Misiones



¿QUIÉNES SON ELEGIBLES?



- Militantes carnetizados o inscritos en el PSUV (Obligatorio).
- Venezolano o Venezolana mayor de 16 años de edad.
- Debe ser elector de esa UBCH, es decir estar en el REP del centro de votación.
- No debe estar sancionado por el tribunal disciplinario del PSUV, sentenciado o sentenciada por delito penal grave, ni inhabilitad@ por la Contraloría General de la República.
- Debe haber votado en las elecciones 2021 (Obligatorio).



¿POR CUANTAS PERSONAS SE PUEDE VOTAR?



Mínimo por 1



Máximo por 5

VOTO UBCH	
OPCIÓN	Numero asignado del postulad@
1	
2	
3	
4	
5	

¿QUÉ DEBE PRESENTAR PARA VOTAR?



Cédula de identidad

Carnet de la Patria

Carnet del PSUV

NOTA: AL MENOS UNO DE ESTOS TRES DOCUMENTOS

PROCESO DE ELECCIÓN DEL JEFE O JEFA DE UBCH Y EQUIPO

La elección del jefe o jefa de UBCH se realizará a través del **VOTO** directo, universal y secreto.





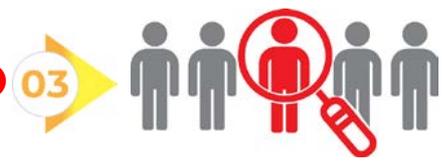
METODOLOGÍA DEL PROCESO



Se verifica la participación y se hace listado de asistencia.



Se inicia la asamblea para la postulación, los presentes podrán postular a alguien o a sí mismo(a)
De 12:00 a 1 pm.



Definidos los candidatos y/o candidatas, se le asignará un número a cada uno.



Se procede al conteo de papeletas. (Acto Público) **Las y los candidatos podrán ser testigos.**



Se cierra el acto de votación. 6:00 pm



Se da inicio al proceso de votación, las mesas quedaran abiertas de 1 a 6 pm

- El votante debe presentar documento de identificación
- Se traslada a la mesa de votación, ejerce su derecho al voto
- Firma el cuadernillo



Se declaran electos los y las 10 más votad@s.



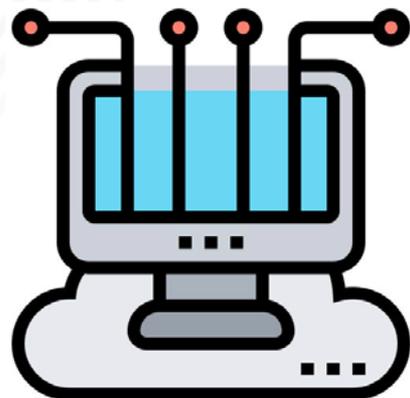
Se elabora el acta y se recogen las firmas de los participantes, se procede a juramentar el equipo de UBCH.



El propulsor o propulsora definido debe transmitir el resultado a la Sala de Computo Municipal y a través del CC-200 con número de teléfono actualizado.



¿QUÉ DATOS SE DEBEN TRANSMITIR?



A través de los **Centros de Computo** se debe reportar la información y datos del proceso de elección del jefe o jefa de UBCH y equipo

A través de la Plataforma CC 200 PSUV se debe transmitir:



Descarga la App CC200

Postulaciones y manifestaciones de Apoyo -
PSUV

- Foto del acta de totalización.
- Foto de la asamblea.
- Lista con Cédula de los participantes con cantidad de votos obtenidos.
- Teléfono actualizado de los elect@s.